

# EL CORREO

Año XXIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5c éntimos.

MADRID

Martes 1.º de Julio de 1902

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8.076

## Dudas disipadas

Los acuerdos del Consejo de ministros de ayer tarde y los decretos hoy firmados después del Consejo con S. M., destruyen por completo las conjeturas que estos días se han hecho y que tanto han explotado los periódicos de oposición, al extremo de sostener uno de ellos, *La Epoca*, teorías de derecho constitucional que estamos seguros no pueden admitir el Sr. Silvela ni ningún otro de los hombres importantes del partido conservador.

De cualquier modo que sea, EL CORREO ha estado en lo cierto al afirmar que no había difundido alguna en Palacio para la firma de los decretos sometidos a S. M., rechazando la hipótesis, admitida por varios periódicos, de que los ministros toleraban una situación que nunca se ha producido.

Se ha firmado la combinación militar; por cierto que ni un solo periódico ha acertado en las profecías que se venían haciendo.

Se ha firmado el decreto de inspección de enseñanza y otros decretos de cruces de Alfonso XII, entre las cuales está la del Sr. Pérez Galdós.

El Consejo de hoy, estando ya tan próxima la salida de la corte, marca el principio de las vacaciones; aunque hay tantos problemas urgentes é importantes á que atender, que las vacaciones para los ministros serán meramente nominales.

El problema obrero, la mejora de la administración y la situación del cambio internacional, son asuntos de la más capital importancia, y á los que estamos seguros que ha de prestar el Gobierno la atención que requieren.

Actos concretos y acertados son los que se necesitan. Es además lo que el país quiere, no encontrando eco en la opinión aquel trabajo de algunos periódicos, encaminado á establecer una especie de puja democrática entre los ministros y el Sr. Canalejas.

Nosotros nos contentaremos y el país seguramente aplaudirá si el Gobierno, manteniéndose fiel á los principios liberales, prosigue de honrar y responde con celo y con acierto á las necesidades más urgentes del interés público.

## CONSEJO DE MINISTROS

### Nota oficiosa

Comenzó el Consejo á las cinco y media. A propuesta del ministro de Gracia y Justicia se aprobó un proyecto de decreto constituyendo, bajo la protección de S. M. la Reina, un patronato encargado de ayudar á la represión de la trata de blancas, á semejanza de lo que ocurre en los demás países de Europa, y como necesario precedente de la conferencia que ha de celebrarse en París, en la que está representada España, y que tiene por objeto acordar las bases de una legislación internacional que persiga y reprima tan inhumano tráfico.

El ministro de la Guerra dió cuenta de los siguientes expedientes:

Autorizando la compra por gestión directa de los materiales con destino á las obras á cargo de la Comandancia de ingenieros de Burgos.

Idem que se verifique por gestión directa el servicio de limpieza de pozos de aguas claras y algibes de Valencia y cantón de Paterna, durante un año.

Idem la compra por gestión directa durante cuatro años, del material necesario en las obras de la comandancia de ingenieros de Valencia.

Se autorizó al ministro de Hacienda para adjudicar en pública subasta el suministro de papel blanco con destino á las cédulas personales para los años 1903, 1904 y 1905.

El duque de Almodóvar fué autorizado por el Consejo para nombrar una junta á la cual habrán de someterse en consulta las reformas administrativas que hayan de llevarse á cabo en nuestras posesiones de Guinea y del Sahara occidental.

Se concedió autorización al ministro de Marina para publicar el reglamento regulando el contrato de trabajo en las obras que dependan de su departamento.

El ministro de la Guerra puso en conocimiento de sus compañeros que había nombrado una comisión, compuesta de artilleros, ingenieros y oficiales de Estado Mayor, para que reconociera la situación de los depósitos de pólvoras y municiones del Campamento de Carabanchel y proponga las reformas necesarias, á fin de que no puedan repetirse nuevos accidentes.

Los ministros de la Guerra y Gobernación dieron lectura de los telegramas del capitán general de Andalucía y gobernador de Cádiz, en los cuales se resume el estado de la cuestión agraria en Jerez.

De estos documentos resulta que, á pesar de la aversión que se había logrado entre una comisión mixta de agricultores y patronos y de la conformidad de la gran mayoría de éstos, ciertos elementos anarquistas excitaban á los trabajadores para que no se conformaran con las ventajas obtenidas y mantuviesen la huelga general.

El Consejo discutió ampliamente este asunto, encargando á los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Gobernación el cumplimiento de sus acuerdos.

El ministro de la Gobernación dió cuenta

de dos proyectos de circulars que ha redactado después de haber oído á la comisión de reformas sociales y de acuerdo con lo propuesto por ésta. La una, motivada por una consulta del gobernador de Bilbao, se refiere á la manera de llevar á cabo la inspección en las fábricas y talleres que dispone la ley de accidentes del trabajo y la ley regulando el trabajo de las mujeres y los niños, y la otra se relaciona con la manera de facilitar el descanso semanal á los obreros, dirimiendo las dificultades que hasta ahora lo han impedido en algunos oficios y profesiones.

El presidente dió cuenta de los datos que el ministro de la Gobernación había reunido para la designación de las personas que han de ocupar los gobiernos vacantes y de la variación de los mandos de ciertas provincias á que daría lugar la sustitución de algunos gobernadores.

En vista de dichos datos, el Consejo aprobó la combinación quedando á cargo del presidente someter los decretos á la firma de S. M. cuando lo estime conveniente.

## AMPLIACIÓN

### La huelga de Jerez

Fué asunto principal del Consejo la cuestión social de Jerez, que se examinó en sus múltiples aspectos con el interés que requiere.

De los informes oficiales tenidos en cuenta anoche por el Gobierno se deduce que la cuestión entre obreros y patronos hubiera ya entrado en vía de satisfactoria solución sin la ingerencia de elementos muy avanzados y extraños que no ventilan en ello otro interés, según dichas referencias oficiales, que el de perturbar el orden y hacer imposible toda concordia.

En virtud de lo expuesto, fué criterio del Gobierno que su acción más eficaz debe encauzarse en el sentido de alejar por completo de este problema del trabajo en Jerez á todos los que en el mismo no deban tener participación directa, y en este sentido procederán allí las autoridades.

Se acordó que las circulars que han de dirigir los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia al gobernador civil y al presidente de la Audiencia, se inspiren en el respeto al libre ejercicio del trabajo, ordenando que se adopten aquellas precauciones que sean necesarias para evitar la coacción y la violencia. En este mismo sentido comunicará instrucciones á las autoridades militares el ministro de la Guerra.

**Decretos para la firma**

Al terminar el Consejo dijeron los ministros que estaba acordado el nombramiento del capitán general de Castilla la Nueva; que está resuelta la combinación de gobernadores civiles; que está ya firmado el decreto sobre instrucción de la enseñanza, y que hoy se firmará la concesión al Sr. Pérez Galdós de la gran cruz de Alfonso XII.

**La trata de blancas**

El decreto constituyendo el Patronato para reprimir la trata de blancas, determinará la naturaleza de las funciones que corresponderá practicar á las personas que lo componen, las cuales han de ponerse de acuerdo, para cumplir su cometido, con las autoridades, bajo cuya inspección y consejo realizarán las gestiones encaminadas al fin moral para que ha sido constituido el Patronato.

Este lo compondrán, entre otras personas, además de S. M. la Reina, la Infanta doña Isabel, la marquesa de la Mina, el Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá, el señor Barroso y seis señoras pertenecientes á la Junta de Damas.

**Viaje de la corte.—Ejercicios navales.**

Se habló del ya próximo viaje de la corte á San Sebastián, acordándose que sea ministro de jornada el duque de Almodóvar del Río, todo el tiempo que el Rey permanezca en la capital de Guipúzcoa.

Los demás ministros irán cuando lo requieran las necesidades del despacho con su majestad ó para cumplir deberes de cortesía con la Corona.

A mediados de Agosto marchará á San Sebastián el ministro de Marina para acompañar al Rey á alguna excursión, por pocos días, y planear algunos ejercicios prácticos de navegación y de tiro que han de efectuarse en el Mediterráneo en las flotas dotadas de Septiembre para los buques armados y singulares de los buques escolares.

Estos ejercicios serán presenciados por su majestad el Rey, y para darles alguna variedad se ha preferido hacerlos en los mares de Levante á practicarlos en el Cantábrico, donde se verificaron otros años.

No hay nada resuelto, ni en línea general, del programa de estos ejercicios.

**Colonización del Muni**

El duque de Almodóvar leyó á sus compañeros un extenso proyecto de régimen colonial del Muni en sus aspectos militar, administrativo y económico.

Terminada la lectura, se discutió ampliamente por algunos ministros lo que convenía hacer con nuestras posesiones del Golfo de Guinea, haciéndose indicaciones en diversos sentidos.

Se acordó el nombramiento de una comisión que estudie este asunto y proponga las soluciones convenientes. Cuando esa comisión formule sus conclusiones, serán sometidas al Consejo de ministros.

**Viajes de los ministros**

Al final del Consejo hablaron los ministros de la campaña veraniega.

Excepto los Sres. Moret, Suárez Inclán y Rodríguez, los demás ministros harán excursiones veraniegas.

El Sr. Sagasta pasará unos días en Avila. El Sr. Montilla saldrá del 10 al 11 para Mondariz.

**Los gastos de la jura**

Reunidos los datos de lo que el Gobierno ha gastado con motivo de las fiestas de la jura del Rey, resulta que se ha rebasado la cifra del crédito concedido por las Cortes, y los ministros estudiaron la manera de atender á dichas obligaciones sin acudir á suplementos de crédito, los cuales tienen mayores dificultades para otorgarse desde que rige la vigente ley de presupuestos.

## Combinación de gobernadores.

Acercá de ella guardan los ministros absoluta reserva.

Los periódicos de la mañana dicen que la combinación es muy extensa y que se eleva á siete el número de gobernadores nuevos.

Comprende, entre otras provincias, las siguientes: Valencia, Alicante, Jaén, Teruel, Logroño, Pontevedra, Guadalajara, Granada, Huesca, Palencia y Soría.

**El puerto de Las Palmas**

El Consejo trató de las obras del puerto de Las Palmas (Canarias) examinando las dos proposiciones presentadas: una por varios comerciantes, otra por varias entidades de importancia en la localidad.

Se acordó la adjudicación á los firmantes de esta última proposición, pero á condición de que intervengan los autores de la primera para contar de esta suerte con el concurso de todos.

## Congreso católico en Santiago

Santiago 30.—Han llegado á esta ciudad muchos forasteros, con motivo de las fiestas del Apostol, que comenzarán mañana.

Desde ayer se encuentra aquí el gobernador civil de la Coruña, Sr. Romero Donallo.

Por la transcendencia que se supone han de tener los discursos que se pronuncien en las sesiones del Congreso católico, se espera que resulten éstas muy movidas y animadas.

Algunos católicos de esta Universidad intervendrán en las discusiones, especialmente en las que se entablen acerca de los derechos de la Iglesia en lo que se refiere á la enseñanza pública, oficial ó libre.

Las sesiones serán presididas por el señor Cardenal Casañas. El Nuncio de Su Santidad presidirá la de clausura.

Como los días en que celebre el Congreso sus sesiones la aglomeración de forasteros será grande, el Ayuntamiento ha establecido una oficina, con objeto de facilitar hospedajes á precios razonables.

## El tipo del cambio

La «Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda, por la cual, teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la segunda quincena del mes, se declara que el tipo medio de cambio en el indicado período ha sido el de 38'57 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la primera quincena del actual mes de Julio.

## VIAJE DE LA CORTE

Como dijimos anoche, pasado mañana jueves, á las ocho de la noche, saldrá la corte para San Sebastián, á donde llegará el viernes á las diez y veinte minutos de la mañana.

Ayer tarde se ha circulado la orden de su majestad dictada al efecto.

Los Principes de Asturias saldrán mañana.

También mañana saldrá para San Sebastián, con objeto de esperar la llegada de la corte, el nuevo capitán general del ejército del Norte, Sr. Linares.

La Escolta Real salió ayer para la capital de Guipúzcoa.

También ha marchado el jefe del gabinete diplomático del ministerio de Estado, señor Piña, con objeto de disponer todo lo necesario para la instalación de las oficinas de aquel departamento durante la estancia del duque de Almodóvar, que ha de ser el ministro de jornada.

Además del Sr. Piña, irán á la capital de Guipúzcoa el jefe de la sección de Comercio, Sr. Riera, y dos agregados diplomáticos, los Sres. Méndez Vigo (D. Santiago) y conde de la Unión.

## EL DIVIDENDO

El Banco de España se reunió el Consejo del Banco de España en sesión extraordinaria para acordar el dividendo que ha de repartir á los accionistas por el semestre que ayer terminó.

Se repartirán 55 pesetas (por acción, esto es, la misma cantidad que el año pasado).

No es cierto, como se ha dicho, que el Banco de España trate de elevar el tipo del interés del dinero en ninguna de las operaciones que realiza.

En «La Epoca» vemos, además, esta noticia:

«Como el Tesoro no tenía oro suficiente para pagar la totalidad del cupón Exterior, que vence mañana, á fin de poder satisfacerlo sin recurrir á la plaza el ministro de Hacienda ha pedido al Banco que abra un crédito en oro para atender á esa obligación.»

## El hambre en la India

Londres 30.—Un despacho de Bombay dice que no se conoce la estación de las lluvias.

Esta sequía imposibilita la siembra en toda la parte Oeste de las Indias, donde sufrirán los tormentos del hambre 80 millones de habitantes, siendo el desastre más espantoso que registra la historia.

## LEYENDAS DE ZORRILLA

Desde hace poco se ven en los escaparates de las librerías unos volúmenes con artística y lujosa encuadernación, en la que campea una medalla, cuyo asunto es el Amor pulsando la lira caballerisca, cuyas cuerdas están sujetas á uno de aquellos yelmos con que solemos ver representados á los guerreros del romancero. Esos volúmenes son los de la soberbia edición que ha hecho D. Manuel P. Delgado de ocho leyendas del in-

mortal Zorrilla. No se ha elevado al gran poeta más valioso monumento, ni tampoco ha visto la luz en España obra mejor, de un valor artístico más exquisito. Supone un esfuerzo enorme y un desembolso extraordinario, que merecen recompensa por parte del público. Este, aunque en corto número, conoce la obra, porque su aparición se efectuó fragmentariamente por entregas; mas ahora que con el 20 ha quedado terminada, es cuando puede ser examinada y apreciada en todo su mérito.

La parte literaria se compone de un prólogo debido al insigne escritor D. Jacinto Octavio Pioón que, con pluma magistral trata al poeta, juzga y desentraña sus creaciones; y las ocho leyendas que aprendimos de jóvenes para no olvidar nunca sus incomparables bellezas.

La parte artística, alma de la obra, consiste en el retrato de Zorrilla grabado por Maura, magníficas láminas en negro y en color, debidas á Jiménez Aranda, Ferrant, Sala, Sorolla, Urrabieta, Vierge, Unceta, Simonet; y portadas alegóricas, cabeceras, finales y letras de adorno en colores por Arturo Mérida. Todos estos maestros han rivalizado en sus trabajos, que son muestras de sus varios estilos y en toda la obra domina un sello de buen gusto que revela la experta intervención del director artístico de aquella D. José Ramón Mérida.

La imprenta de Rivadeneyra ha hecho un esmeradísimo trabajo de esta publicación, que puede colocarse al lado de la mejor de su género en el extranjero, y á ello ha contribuido la casa Torres y Gela con la fabricación de un papel especial excelente, y los Sres. Laporta, Palacios; Angerer, de Viena; Sobure, de París; y Domenech y Compañía, constructores de las tapas para la encuadernación.

Con esto la obra vale 130 pesetas, precio nada excesivo para el valor artístico de la obra, que con buen acierto ha sido dedicada á S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

## EL CRIMEN DE DON BENITO

Acercá del crimen realizado recientemente en Don Benito, y que ha causado gran impresión en toda la provincia de Badajoz, leemos en «La Región Extremeña» las siguientes noticias, que tienen interés:

«Algunos individuos que, procedentes de Don Benito, llegaron el sábado último á Badajoz, manifestaron que en aquella ciudad se decía que á un herrero muy habilidoso le encargó meses há D. Carlos García de Paredes y Calderón—uno de los que bebían los vientos por Inés María—que le hiciese, como así lo verificó, un puñal muy bonito.

El herrero tuvo ocasión de observar las heridas causadas á doña Catalina y á Inés María, sospechando de observar las heridas causadas con aquel arma ú otra muy parecida. Comunicó sus sospechas á un sargento de la Guardia civil, quien, vigilando al García de Paredes, supo que éste trataba de ausentarse del pueblo so pretexto de que iba á cazar, por lo cual procedió á su detención.

En el calabozo, y ya dormido, el García de Paredes (á semejanza de lo que ocurre en el melodrama lírico «La Tempestad»), pronunció algunas frases que daban motivo para sospechar que tuviera participación en el crimen. Alguien que oyó dichas palabras dió aviso al juez especial y al Sr. Vera, quienes consiguieron que García de Paredes confesara su delito.

Créese que la confesión ha sido como sigue:

Que en la noche del 18 el García de Paredes obligó á un joven, que pertenecía á la banda municipal y que conocía muy bien el Ayuntamiento y la hermosa Inés María, que llamara á la puerta de la casa donde habitaban las mismas, diciendo que iba por la caja de instrumentos de D. Carlos Suárez. Doña Catalina abrió, en efecto, entrando en la casa el García de Paredes y retirándose el joven. Una vez dentro, al ver que intentaba gritar doña Catalina, la cogió por el cuello para que se callase, y como tratara de dar gritos, astosóle varios golpes con el puñal, aun cuando su propósito al ir á la casa no era causarle daño á dicha señora.

Inés María se asomó á la puerta de su dormitorio, y al acercarse el criminal, refugióse debajo de la cama, habiéndole él dado muerte por temor de que lo delatara.

Después se marchó á su casa, pidió á un criado agua caliente y lavó las manchas de sangre que tenía el traje que vestía al ejecutar el crimen, poniéndose antes otro y marchándose en seguida, para alejar más las sospechas, á una casa donde viven mujeres de vida sirada.

Contaban además los individuos de referencia, que se cree ha sido encontrado el traje que llevaba puesto García de Paredes al ir á casa de las interfectas, y que al médico D. Carlos Suárez se le considera incapaz de hacer daño á nadie, pues es honrado á carta cabal.»

«La Región Extremeña» ha publicado estas noticias únicamente á título de información.

## NOTAS DE SOCIEDAD

El baile en el pabellón del Ayuntamiento, del Parque de Madrid, con el fin de obtener recursos para el grupo escolar del distrito de Buenavista, se verificará mañana, de diez de la noche á una y media de la madrugada.

La fiesta á beneficio del asilo de Huérfanos de San Blas, que debió verificarse en los Jardines del Buen Retiro la misma noche que en aquel teatro se cantó «Aida», y que por la lluvia torrencial que cayó no pudo efectuarse en su segunda y más animada parte, se celebrará hoy en el pabellón que en la feria tiene la Diputación provincial.

Habría rifa con preciosos regalos, premiadas la mayor parte de las papeletas, y aris-

tocráticas señoritas venderán horchata y refrescos.

—Esta noche dará una función cinematográfica en Palacio el empresario del Wargraph Mágico, establecido en el Parque de Madrid.

Capítulo de viajes: Han salido para San Sebastián los señores de Rengifo y el doctor Oroquieta, y para La Granja los Sres. de Comyn.

Para San Sebastián saldrá también pronto el marqués de Ibarra, y para Santander, el jueves, el Sr. Maura.

Para Biarritz ha salido la condesa viuda de Baquer de Retamoso; y en Panticosa son esperados pronto los Sres. de Silvela, la marquesa de Ivanrey, las condesas de Villagonzalo y de Valmaseda, y la marquesa de Riscal.

Los marqueses de Pozo Rubio pasarán el verano probablemente en San Juan de Luz.

## UN ARTÍCULO DEL SR. GASSET

Publicó anoche «La Epoca» un notable artículo del Sr. Gasset (D. Rafael), cuyo objeto final es atacar la gestión del partido liberal y defender á los conservadores.

En este artículo, refiriéndose á la agitación que precedió á la caída del Sr. Silvela, dice el Sr. Gasset:

«Sintieronse indignaciones por el caso de la señorita Ubaio, entusiasmos por «Electra», reparos ante el enlace de la Princesa de Asturias, urgencias por levantar el país liberal, enojos por la intromisión vaticana en la potestad civil y súbitos rencores contra congregaciones establecidas previa autorización de ministros liberales, por ser los frailes verdaderos demonios con sayal, culpables de nuestro atraso, en el que ninguna parte cabe atribuir á los estadistas y políticos radicales, que al fin y á la postre resultan unos ángeles.

A todas estas y otras parecidas manifestaciones se dió audiencia: han transcurrido dos años; continuamos discutiendo, muy formales, una imaginaria extensión democrática, y abandonamos por entero todos los asuntos de interés, á trueque de traer inquieto y desasegado á monseñor Rinaldini. No es grande la compensación.

Todo sigue como estaba, agravado por la pérdida de tiempo. ¿Qué gran servicio se presta al país con la continuación de los liberales en el Gobierno, ya que la continuación se invoca como un servicio patriótico?»

El artículo adolece, como se ve, de exageraciones, que no nos explicamos en persona tan ilustrada como el Sr. Gasset, al extremo de que diga al trascribirlo nuestro colega «El Imparcial»:

«En ciertos puntos no opinamos como el Sr. Gasset, antes bien, tenemos juicios absolutamente contrarios á los del exministro de Agricultura. No es ocasión de discutirlos, pero sí de afirmar que lo esencial de la política española está hoy en el programa de los liberales. Lástima que ese programa siga poco menos que intacto y sus principales extremos sin realizar.

Por lo demás, la pasividad de los conservadores justifica la actitud de la prensa independiente.»

## LA CUESTIÓN OBRERA

### En Jerez.—Tranquilidad

Jerez 30.—Noticias que se reciben del campo acusan tranquilidad.

Como los obreros huelguistas actúan faltos de recursos, la acción cantada en la hoja publicada con motivo de la huelga. La de los estibadores de Puerto Real ha enviado 100 pesetas.

Los obreros forasteros se vuelven á sus pueblos. Muchos no reconocen autoridad á la hoja publicada que no está inscrita por los individuos del gremio, y que consigna el hecho falso de haberse arreglado la huelga de Bornos.

Aunque los patronos y las autoridades dicen que mañana volverán al trabajo los obreros, lo cierto es que hoy han abandonado otros varios cortijos.

Esta noche debió celebrarse la velada ordinaria en el Centro de estudios sociales «Progreso»; pero la directiva acordó que no se efectuara por temor á la aglomeración del público y á que algún incidente justificase la intervención de la autoridad.

Jerez presenta su aspecto habitual. Velada en la Alameda vieja, los teatros llenos.

Por las calles véense pocos campesinos; sólo en la plaza del Arenal se ve un grupo permanente que se releva de vez en cuando.

En todos los días que ha durado la huelga no se ha llevado á la prevención ningún borracho ó escandaloso, como diariamente ocurre en épocas normales.

Las órdenes se transmiten con rapidez y con increíble misterio lo mismo en Jerez que en los campos.

### Nuevas bases.—Procesión prohibida

La comisión de campesinos que dirige la huelga ha intentado publicar una hoja, proponiendo una transacción distinta de la acordada en la reunión de anteaer entre obreros y patronos, y que se contenía en la hoja suscrita por la comisión de agricultores.

Las nuevas bases consistían en que la aranzada de siega se pagase á 40 reales y los demás jornales á nueve reales secos y seis comidas.

Las antiguas eran las siguientes: La aranzada, 31 reales; el jornal, ocho secos y cinco comidas.

La hoja prohibida terminaba aconsejando á los huelguistas forasteros á que se fueran á sus casas.

Los jornaleros aceptan las nuevas condiciones; pero no así los labradores.

### Los forasteros

En la madrugada de hoy, los agentes de la autoridad recorrieron las posadas donde

Comían los obreros, diciéndoles que se arrearán a trabajar a sus casas.

Bando de la alcaldía.—El gobernador militar.

Un bando de la alcaldía aconseja a los obreros que acepten las proposiciones de los patronos; anuncia que castigará con el mayor rigor las coacciones, y promete seguridad a los que quieran volver al trabajo.

Ha marchado a Cádiz el gobernador civil, y llegado el gobernador militar, duque de Nájera.

Conferencia del alcalde y los obreros.

El alcalde ha conferenciado con una comisión de obreros, a quienes manifestó que los patronos, con los que había hablado, no dan más sueldo que el ya conocido.

Persistencia en la huelga

La tendencia dominante entre los obreros es la de insistir en la huelga.

Los huelguistas muestran gran empeño en que signa sin alterarse el orden y no se dé motivo a la intervención de la fuerza.

La comida de los segadores.

Jerez 30.—Poco después de llegar ayer a un cortijo las fuerzas de caballería destacadas en aquella zona, se dio a los soldados la comida de igual clase que la de los campesinos.

En Vejer, Chiclana y Villamarín.

Los representantes de la clase trabajadora, Moreno, Mendoza y Muñoz, telegrafían desde Arco anunciando que ha terminado la huelga de Villamarín, previo un honroso pacto entre patronos y obreros.

Cádiz 30.—Se ha reproducido el conflicto salinero, por consecuencia de querer los obreros que se asocien a ellos los capataces, y oponerse a esto los patronos.

Por acuerdo del Centro de obreros salineros fueron invitados los capataces a asociarse, habiéndolo hecho ya muchos.

En Aznarcollar.

Sevilla 30.—Se han declarado en huelga los carpinteros y albañiles del próximo pueblo de Aznarcollar.

La pesca en Galicia

Vigo 30.—En la comandancia de Marina se ha constituido la junta definitiva de pesca. Presidió el comandante de Marina y asistieron todos los vocales, incluso los traineros que se retiraron de la junta celebrada el día 20.

Después de aclarados varios puntos referentes a dichos señores, se levantó la correspondiente acta que firmaron todos los representantes, quedando en ella consignados los límites establecidos. Un voto particular que se presentó pidiendo la abolición de la traina no fué aprobado.

Academia de la Historia

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo se celebró la última sesión, en la que se dio conocimiento de haber sido regalado a la biblioteca de la corporación el primer tomo de las obras del célebre compositor y maestro de música Tomás Luis Victoria, y Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar, por la duquesa de Alba, formando estos autógrafos un espléndido volumen y de grande interés histórico.

Fueron leídos varios informes uno por el Sr. Fla, sobre el Códice de la Universidad, que contiene fragmentos de la obra exegética del Apocalipsis, escrita en el siglo VI por Apolingio, Obispo de Beja (Portugal); otro por el Sr. Suárez Inclán, sobre la historia de Asturias, doctamente escrita y hermosamente ilustrada por D. Fermín Canella y otros colaboradores, y otro informe por el Sr. Rodríguez Villa, sobre la biografía de la reina Isabel de Orleans, esposa de D. Luis I, por D. Alfonso Danyilia.

Se acordó el nombramiento de número de D. Ricardo Beltrán y Rápido, y el de correspondiente en Murcia a favor de D. Antonio José González.

Terminó la sesión fijando la fecha de 26 de Septiembre próximo como término de las vacaciones.

EL MITIN REPUBLICANO

Salamanca 30.—Ayer se celebró el mitin republicano.

Después de hablar varios oradores, hizo uso de la palabra el Sr. Leroux.

Concluyó un discurso diciendo que él inició la federación revolucionaria.

Saluda a sus amigos y enemigos, porque siente amor verdadero a la humanidad.

Abandó que son incompatibles la Monarquía y la democracia.

Se muestra partidario de la separación de la Iglesia del Estado.

Aboga por la supremacía del poder civil. Pesor de la miseria en que se hallan los hambrientos obreros de la feraz Andalucía, mientras unos pocos tiranos acaparan la riqueza.

Los republicanos añaden—queremos el ejército de voluntarios hasta que desaparezcan las fronteras; y después el desarme general, porque con la República universal, para conservar el orden interior, bastarán los municipales y guardias de Seguridad.

Contra la rabia

Por la diputación provincial se ha concedido al director del Instituto Microbiológico la cantidad presupuesta para atender a la curación de las personas que hayan sido mordidas por perros rabiosos.

Han pasado al Instituto antesmencionado, para ser curados de las heridas causadas por perros rabiosos, los enfermos José Sánchez, José Montero y Juan Vergara.

LA CATÁSTROFE DE ALLARIZ

Allariz 30.—De una nueva nota oficial resultan 25 muertos y 108 heridos en la catástrofe. Algunos heridos mejoran, pero hay 13 en gravísimo estado. Algunas familias quedan en la última miseria.

A las diez se han celebrado los funerales, costeados por el Sr. Cobián. Asistió representación de todos los Ayuntamientos del distrito electoral de Ganzo. Las telas negras que decoran el templo se emplearán después en hacer vestidos de luto para los huérfanos.

Ha presidido el acto el gobernador de la provincia y ha asistido un inmenso gentío. Cuarenta sacerdotes han entonado los salmos y responsos del rito.

El Sr. Cobián y el gobernador, acompañados de la junta popular de donativos, han recorrido los comercios de la villa adquiriendo utensilios de cocina, camas, jergones y sábanas para los hogares de las familias de las víctimas.

Por la tarde han comenzado a visitar las aldeas repartiendo las cantidades debidas a la generosidad del Monarca y demás personas que han contribuido a la suscripción.

El Ayuntamiento de Trives ha hecho un donativo de 100 pesetas, y entre el personal de Correos de Orense se ha iniciado una suscripción que indudablemente dará un buen resultado.

LA ESCUELA CENTRAL DE Ingenieros industriales

La «Gaceta» publica hoy un real decreto del ministerio de Instrucción pública disponiendo que para ingresar en la Escuela central de Ingenieros Industriales será preciso acreditar alguna de las condiciones exigidas por el art. 2.º del real decreto de 25 de Octubre de 1901, y ser además examinado y aprobado ante los Tribunales de la misma Escuela, en las enseñanzas siguientes: Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Dibujo de figura y adorno, Dibujo lineal y lavado e idioma francés. Los aspirantes a ingreso presentarán sus instancias dirigidas al director de la Escuela en la secretaría de la misma durante todo el mes de Julio, por este año, y del 1.º al 31 de Mayo en los años sucesivos. Al presentar la instancia, satisfarán 10 pesetas por derechos académicos.

Nuevo itinerario de trenes

Madrid, Zaragoza y Barcelona

Según los carteles fijados al público, la Compañía de M. Z. A. modifica el itinerario de sus trenes, haciendo continuar hasta y desde Barcelona los trenes mixtos que morían en Zaragoza y aumentando un nuevo tren mixto también entre Madrid y Barcelona, de manera que con éstos, los expresos y los correos, habrá un servicio diario de cuatro trenes en cada sentido, cuyas horas de entrada y salida serán las siguientes:

El tren exprés descendente, que salía de Madrid a las 18, saldrá a las 17.45, y el ascendente llegará a las 11.20 en vez de las 10.50.

El tren correo, que salía de Madrid a las 19.45, lo efectuará a las 19.35, y el ascendente llegará a las 8.20.

El tren mixto, que salía de Madrid a las 7.20, saldrá a las 7, y el ascendente llegará a las 21.55.

Los trenes mixtos nuevamente creados saldrán de Madrid el descendente a las 14.50, y llegará el ascendente a las 14.

Los trenes expresos solo tomarán viaje directo a casa y enlazarán en Barcelona los correos entre expresos de Francia.

En los trenes de la Compañía de M. Z. A. y Zaragoza directamente con los trenes de la Compañía del Norte los dos primeros, los que salen y llegan a Madrid, respectivamente, a las 7 y a las 21.55, y los dos nuevos expresos estarán en correspondencia: en Alcañiz, con los de la línea de Sorja; en Ariza, con la de Valladolid, y en Calatayud, con la del Central de Aragón.

Los carteles fijados al público y que pueden verse en las estaciones y en el despacho central de la Compañía (Alería 14 y 16), contienen otra multitud de detalles interesantes, cuya lectura recomendamos, no insertándolos aquí por falta de espacio.

EL CANAL DE PANAMÁ

Washington 30.—Ya está convertido en ley el proyecto de ley aprobado estos días por las Cámaras Federales, y en virtud del cual el presidente Roosevelt queda autorizado para comprar por la suma de 200 millones de francos los derechos de la Compañía constructora del canal de Panamá, siempre que esa compra no pueda dar origen a ningún litigio con la República de Colombia.

El presidente ha sancionado la nueva ley, y en breve se utilizarán las negociaciones con los representantes de la Compañía y se reanudarán los tratos con el gobierno de Colombia, a fin de asegurar la completa libertad de los Estados Unidos para la construcción, administración y defensa del canal.

Se considera aquí como un verdadero acontecimiento esa decisión, que asegura la terminación del canal del Istmo en un plazo de cinco a seis años y una verdadera revolución en la navegación general y en las relaciones comerciales entre los Estados del Sur y del Este de los Estados Unidos y las del Oeste de América.

Gracias a la tenacidad de Mr. Roosevelt, han sido vencidos los accionistas de ciertas líneas férreas, interesados en que no se abriera comunicación marítima entre el Atlántico y el Pacífico, y los partidarios del trazado de Nicaragua, que habían tenido

274 kilómetros de longitud en vez de 74, como el de Panamá.

Los barcos hubieran tardado tres días en recorrer el primero, y solamente emplearían doce ó catorce horas para llegar a Panamá desde Colón y viceversa.

Muerte de un tenor célebre

El tenor Tager, que ha sido considerado largo tiempo como el único artista alemán capaz de interpretar el fatigoso papel de «Siegfried», acaba de morir en Viena a la edad de sesenta y cuatro años.

Era discípulo de Wagner, bajo la dirección del cual aprendió aquel papel, y perteneció a los teatros de Viena, Berlín, Colonia, Hamburgo y Stuttgart. Últimamente se había establecido en Viena, donde daba lecciones de canto.

Su viuda se dedica también a dar lecciones, y un hijo y una hija que deja son también artistas del teatro Meiningen.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda

Real orden fijando las partidas del arancel de Aduanas por donde han de audear los lápices y lapiceros.

Real orden otorgando al médico director de los baños de La Moira un premio de primera clase por su Memoria relativa a dicho balneario.

Instrucción pública

Real decreto referente a los exámenes de ingreso en la Escuela central de Ingenieros Industriales.

Real orden dando las gracias al Dr. D. B. Hauser por el donativo, con destino a las bibliotecas públicas, de 73 ejemplares de su obra «Estudios epidemiológicos relativos a la etiología y profilaxis del cólera».

TEATROS

La comedia Guerrero-Mendoza

Ferrol 30.—Ayer debutó la compañía Guerrero-Mendoza con el drama de Tamayo, «Locura de amor».

El teatro estuvo concurrido como nunca. Al presentarse María Guerrero, fué saludada por el público con una salva de aplausos.

María Guerrero electrizó al público, siendo objeto de entusiastas ovaciones, sobre todo en el tercer acto.

Díaz de Mendoza compartió los aplausos con María Guerrero.

Teatro del Parque

Cada noche es mayor la concurrencia que acude a este teatro de verano. Los «cuplets» del Oro de la nueva zarzuela «Jaleo Nacional», son muy aplaudidos.

En la presente semana se estrenará una zarzuelita, original la letra del Sr. Castellano, y la música del maestro Brull.

NOTICIAS

Para baños de mar. Sitges. Playa sin rival.—Gran Hotel Sabur, servicio esmerado. Casas amuebladas para alquilar.

La Exposición de «El Greco»

Ha terminado la Exposición de obras de «El Greco» que se ha celebrado en el Museo de Pinturas.

Los cuadros que en ella han figurado se hallan a disposición de sus dueños, que deberán recogerlos antes del día 20 del corriente, de once a una.

Museo de Arte Moderno

Desde hoy 1.º de Julio, las horas de la visita pública a este Museo serán de ocho de la mañana a dos de la tarde los días no feriados, y éstos de diez de la mañana a dos, también de la tarde.

El Sr. Laviña

Ayer regresó a Madrid, de su viaje a Cádiz y Puerto de Santa María, el director general de Correos y Telégrafos, Sr. Laviña.

Donativo regio

La Reina ha enviado 125 pesetas, por conducto del gobernador Sr. Barroso, a la mujer del segador que fué víctima de la explosión del polvorín en Carabanchel y otras 125 pesetas a la familia de la viuda que quedó desolada por los resultados del siniestro.

Teniendo conocimiento la estación del Norte, Sr. Pérez Galdós, aspektor de la que se hallaba reunida gente de mal vivir en un lavadero próximo a la Virgen del Puerto, dió una batida ayer tarde con los agentes Morajón, Guerrero y Martínez, consiguiendo detener a Justa Rodríguez (a) «La Andrea», María Caldero (a) «La Negra», Sanforjano López Garrido (a) «La Rubia», Isidro Rodríguez (a) «El Ricardo», Francisco Vadillo Negrote (a) «El Corredor», y Ricardo Bonzada Méndez.

Robo de 9.500 francos

En el Juzgado de guardia comparció ayer un caballero, súbdito griego, llamado D. Nicolás E. Maris, denunciando que en la noche del sábado, en el teatro de los Jardines del Buen Retiro le sustrajeron de un bolsillo una cartera de piel negra que contenía, entre otros objetos, tres billetes de 1.000 francos, 10 de 500 y 16 de 100.

Muerta por un rayo

En Atoquenas, un rayo que cayó en el camino de Ramiro, dejó muerta a una campesina.

Examinado el cadáver, se apreció en la víctima una herida de cinco centímetros de extensión y varias contusiones.

Las ropas quedaron completamente deshojadas, siendo lo más notable que pedazos del vestido se han encontrado a cinco metros de distancia.

El Sr. Pérez Costales

Telegrafían de la Coruña que el ministro de la República, Sr. Pérez Costales, sufrió ayer mañana un ataque de hemoplegia al lado derecho.

Se le encontró enfermo al entrarle el desayuno.

Curaciones sin dolor

Ha visitado a los Reyes el médico mayor D. José Belver, con objeto de preparar la creación del Instituto y enseñanza de la ciencia de las curaciones sin dolor.

SS. MM. se mostraron propicios a apadrinar ideas tan humanitarias, que los docto-

res J. Calleja y A. San Martín protegen también.

Español fallecido

El ministro de España en Guatemala participa al ministerio de Estado el fallecimiento del súbdito español Tomás Baldé, ocurrido a bordo del vapor noruego «Condor» en natural de Granollers (Barcelona), y llevaba consigo 99 pesos con 50 centavos en moneda oro norteamericana.

El crimen de la calle de Fuencarral

Acusación privada

El Sr. Abaytía, apoderado de D. Manuel Pastor y pariente suyo, se ha mostrado parte en el sumario, con abogado y procurador que lo representen.

Esta es la única parte activa que hay hasta la fecha, pues el hermano del Sr. Pastor no se ha mostrado parte.

Confesiones

El Sr. Ortega Morejón visitó anoche en su despacho oficial al gobernador civil, señor Barroso.

La entrevista de ambas autoridades fué de larga duración.

El Sr. Barroso manifestó que la visita del juez había tenido por objeto solamente cambiar impresiones acerca de la marcha de las diligencias que se practican.

También visitó anoche a la primera autoridad civil de la provincia el Sr. Abaytía, ignoramos con qué fin.

Creyendo ver a Cecilia

De «La Correspondencia» tomamos lo siguiente:

«En la estación del Norte, poco antes de salir el tren en que iba el Sr. Pérez Galdós, ocurrió un hecho singularísimo.

En los andenes había bastante gente, y numerosas personas estaban delante del vagón donde se hallaba el Sr. Pérez Galdós, despidiendo al ilustre escritor.

Un teniente de la Guardia civil se acercó a un coche de primera, próximo al que ocupaba el Sr. Galdós, y se puso a hablar con una señorita rubia que estaba en el coche.

«Sin que se sepa por qué, la gente que se hallaba próxima creyó que se trataba nada menos... que de la captura de Cecilia Aznar.

Se promovió gran alarma y se dieron gritos de indignación.

El desconcierto fué grande cuando se vió retirarse al teniente de la Guardia civil, exclamando: «Señores, están ustedes equivocados; esa señorita no es quien ustedes creen, es mi hermana».

Ha practicado investigaciones en las aduanas de Irún y Hondaya en las expediciones de cajas, también sin resultado.

Cooperativa de la Prensa de Madrid

Suministro de carbón

Deseando la Junta administrativa de la Cooperativa de la Prensa facilitar a sus socios consumidores la adquisición de este importante artículo en condiciones que ofrezcan ventaja sobre las corrientes del mercado, ha contratado este servicio con el acreditado establecimiento situado en el Paseo de Recoletos, núm. 16, cuyo representante es el Sr. D. Miguel López Luna.

No se han ocultado a la Junta las dificultades con que tropezaron Sociedades análogas a la Cooperativa de la Prensa al establecer este servicio, no obstante lo cual ha querido establecerlo, en su deseo de dar a los consumidores de la Cooperativa todas las facilidades y ventajas posibles.

El establecimiento del Sr. López servirá a los socios de la Cooperativa sus pedidos a domicilio, en el término de cuarenta y ocho horas, como máximo, a los precios marcados en la siguiente tarifa:

Table with 4 columns: CLASES, Precio en la Cooperativa, Precio en la plaza sujeta a impuestos, Buque para el consumidor. Rows include Cok, sacho de 40 kilos, Idem, quintal (46 kilos), Antracita, sacho 40 kilos, etc.

Los pedidos deberán hacerse en la Cooperativa de la Prensa (calle de Recoletos, 16), abonando al mismo tiempo su importe.

Al hacer el pedido recibirá el socio un talón-recibo que entregará al servirse el artículo en su domicilio.

Se garantiza el peso.

La Junta administrativa ruega encarecidamente a todos los socios consumidores se sirvan participar por cuantas quejas tuvieron del servicio, para tratar de remediarlas.

Los consumidores que, por no recibir a tiempo sus pedidos ó por cualquier otra causa, no estuviesen conformes con el servicio, podrán reclamar en la Cooperativa la devolución del importe de su pedido.

EDICION DE LA NOCHE

CONSEJO DE MINISTROS

El que se ha celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., ha durado más de dos horas.

El Sr. Sagasta pronunció el acostumbrado discurso ocupándose de los asuntos de actualidad de mayor interés, fijándose especialmente en la cuestión social en Andalucía, y después los ministros sometieron varios decretos a la firma de S. M.

De Instrucción pública se han firmado el decreto sobre inspección de la enseñanza y otros concediendo la gran cruz de Alfonso XII a los Sres. Pérez Galdós, Villegas y Fernández y González.

A este último como rector de la Universidad de Madrid, y por ocupar el número 1 en el escalafón de los catedráticos de España.

El ministro de la Guerra puso a la firma de S. M. los decretos nombrando capitán general de Castilla la Nueva al general Macías, que desempeñaba la Capitanía general de Valencia; para este cargo al general Loño, capitán general de Baleares, y para esta vacante al general Zapino.

Además se han firmado estos otros decretos de Guerra:

—Promoviendo a inspector médico de segunda clase a D. Inspektor médico de primera D. Gonzalo Armenteros.

—Proponiendo al mando del regimiento infantería de Ceriñola, núm. 42, al coronel de dicha arma D. Ubaldo Camacho Viñarro.

—Nombrando comandante general de la 10.ª división, al general de división D. Luis Valderrama.

—Idem jefe de la 1.ª brigada de la 5.ª división, al general de brigada D. Fernando Serrano.

—Proponiendo al comandante de caballería D. Nicolás Chacón y capitán de la Guardia civil D. Julio Mifsut para la cruz de segunda y primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco; por sus servicios en la huelga de obreros de Olivenza (Badajoz).

—Idem al comisario de primera clase don Sutedardo de la Vega y López para la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, por servicios especiales.

—Idem al segundo teniente de infantería D. Ricardo Argor, por una Memoria describiendo el caballo para la instrucción.

El ministro de Estado sometió a la firma de S. M. dos decretos de personal del cuerpo diplomático.

Los ministros dijeron que no se había firmado la combinación de gobernadores.

La huelga de Tarrasa

El gobernador de Barcelona telegrafía al ministro de la Gobernación participándole que el alcalde de Tarrasa le ha manifestado que el número de huelguistas será hoy de unos mil, ó sea la sexta parte, tejedores é hiladores la mayoría.

Los huertanos de Valencia

Valencia 1.º (230 tarde).

A pesar de que se aseguraba lo contrario, los huertanos han traído al mercado hortalizas y frutas en abundancia.

Sólo han dejado de venir a Valencia los basureros.

El Rey Eduardo

Cuidados al rey

Londres 30.—La reina Alejandra no se aparta un instante de la alcoba de su marido.

Le evita cuidadosamente el menor murmullo.

Por prescripción facultativa está S. M. el rey alejado en absoluto de todo asunto de Estado ó de negocios.

Tampoco recibe correspondencia alguna.

Eduardo ve a veces a sus hijos, pero las entrevistas son muy cortas.

La seriedad y paciencia de que viene dando incansantes pruebas el rey durante su enfermedad, son verdaderamente admirables.

La reina Alejandra ha manifestado que todos los príncipes que han venido a la coronación serán nuevamente invitados para que vuelvan a fin de Septiembre, que será cuando aquella ceremonia se verifique.

Continúa la mejoría

París 1.º.—El corresponsal en Londres del periódico «Le Matin», dice que el estado del rey Eduardo sigue acusando notable mejoría.

Fiestas

Londres 1.º.—Ayer hubo en toda Inglaterra funciones de fuegos artificiales en señal de regocijo por la mejoría del rey.

Los periódicos de esta capital juzgan que se han apresurado de demasiado dichas fiestas.

Ultimas noticias

Londres 1.º (4030 m).—Via Bilbao.—El rey pasó muy bien la noche última, descansando con sueño natural. Sus fuerzas aumentan y su restablecimiento hace progresos esenciales.—Fabra.

Desde esta noche se encargará el Ayuntamiento del servicio de limpieza.

El Lepanto, el Ordóñez y el Orión

Málaga 1.º (2 tarde). Procedentes de Tarifa han fundado el crucero «Lepanto» y los torpederos «Ordóñez» y «Orión».

NOTICIAS DE SAN SEBASTIÁN

Preparativos.—El Gran Casino.—El Príncipe de Asturias.—Regatas.—El policía Puga.—Varias noticias.

San Sebastián 1.º (250 t.)

Seguen haciéndose con gran actividad los preparativos para recibir a los Reyes.

La iluminación serán espléndidas. El Gran Casino inaugurará hoy la temporada actuando un sexteto.

Ha pasado con dirección a Madrid el Príncipe de Asturias, habiéndose puesto de acuerdo con el presidente del Club Náutico en la organización de las regatas que aquí se verificarán.

Su ayudante el marqués de Mesa de Asta se ha quedado aquí. Regresa a Madrid el delegado de policía Sr. Puga.

Ha fallecido repentinamente el dueño del restaurante La Nueva Malloquina.

Se ultiman los trabajos de reinstalación de las líneas telefónica y telefónica oficiales.

Nótase ya la afluencia de veraneantes.—Mencheta.

El viaje de Canalejas a Burgos

Acuerdos de los socialistas.—Actitud del clero

Burgos 1.º (2 tarde). Los socialistas han acordado no concurrir a la estación a esperar al Sr. Canalejas.

Por su parte, el canónigo Sr. Melo y los sacerdotes que forman parte del Congreso agrícola-minero, han participado a la comisión ejecutiva del mismo que se separarán de él si el Sr. Canalejas acude al Congreso.

EL SR. BENOT

Nos consta que el señor conde de Romanones, dando una muestra más de la amplitud de criterio que anima al Gobierno para antececer los méritos de los hombres eminentes, sin tener para nada en cuenta diferencias políticas, desea proponer al sabio académico D. Eduardo Benot con la gran cruz de Alfonso XII, y así lo hubiera hecho, a no ser porque enterado el Sr. Benot de los propósitos del ministro, le hizo saber que agradeciendo inmensamente el favor que se le dispensaba, se veía en la imposibilidad de aceptarlo, a causa de su marcada representación en el partido federal, de cuyo Directorio formaba parte.

El propósito del ministro en todo caso nos parece digno de elogio.

INSPECCIÓN DE ENSEÑANZA

He aquí la parte dispositiva del decreto hoy firmado por el Rey, y que mañana publicará la «Gaceta»:

Disposiciones generales

Artículo 1.º Al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corresponde la inspección de los establecimientos de enseñanza oficial.

Art. 2.º Se entiende por establecimientos públicos de enseñanza no oficial, los sostenidos por personas particulares, Sociedades, Corporaciones o Asociaciones, aun cuando reciban subvenciones del Estado, la provincia ó el Municipio.

Art. 3.º Atendiendo al grado de instrucción que en ellos se adquiere, se clasifican en de primera enseñanza, de enseñanza secundaria y de enseñanza superior.

Art. 4.º Los que deseen fundar ó sostener establecimientos de esta clase, un mes por lo menos antes de abrirlos lo pondrán en conocimiento del director del Instituto general y técnico, acompañando dos copias en papel simple de la instancia, tres ejemplares del reglamento por que se ha de regir el establecimiento y otros tres de los estatutos aprobados, si se trata de corporaciones ó sociedades de cualquier clase que sean; un plano también por triplicado del local donde se haya de dar la enseñanza, con nota explicativa del mismo y un informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone á las Ordenanzas municipales en cuanto á las condiciones de salubridad, seguridad ó higiene del edificio, y que se ha cumplido lo preceptuado en la real orden de Gobernación de 15 de Julio de 1901.

En la solicitud se hará constar el lugar y local en que se ha de establecer y el nombre del director, acompañando además:

1.º Un cuadro de las enseñanzas que comprenda, el número, nombre y orden de las asignaturas que hayan de explicarse y un catálogo de los gabinetes y de todo el material científico, si lo tuviere.

2.º Los documentos de filiación entre los que se incluirá el certificado de buena conducta y residencia expedido por la autoridad municipal del lugar donde haya residido los tres últimos años á favor del que haya de dirigir el establecimiento, así como de los títulos que posea.

Art. 5.º En el acto mismo de la presentación se devolverán al interesado uno de los ejemplares con la firma del director y el sello del Instituto general y técnico de la provincia, anotando en él la fecha en que aquella tenga lugar.

En el caso de negarse á la admisión de los documentos ó registros, el interesado podrá levantar acta notarial de la negativa con inserción de los documentos cuya acta surtirá los mismos efectos que la presentación y admisión de los mismos.

Art. 6.º Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en el artículo 4.º, el director los devolverá al interesado en el plazo de ocho días, con expresión de las faltas de que adolezcan.

Art. 7.º El director, dentro del plazo de ocho días, ordenará la inserción en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia de la solicitud y de los documentos á que se refiere el artículo anterior en sus números 1.º y 2.º, dando un plazo de quince días para reclamaciones. Dentro de este último plazo, examinará los demás documentos y pedirá informes al delegado de Medicina y al inspector de primera enseñanza.

Si se tratara de establecimientos de enseñanza superior, lo pondrá en conocimiento del rector, para que, bien por sí ó por el catedrático que designe, se realice la previa inspección.

En el informe se indicará el número de alumnos, tanto externos como internos que puedan ser admitidos, dada la capacidad del local.

Art. 8.º Las reclamaciones contra la apertura del establecimiento serán por motivos de moralidad y buenas costumbres y por causas de higiene.

Art. 9.º Terminada la instrucción del expediente y unidos los informes y reclamaciones presentadas se cursará inmediatamente y se remitirá al Rectorado correspondiente.

Transcurrido el plazo de un mes sin que haya recaído en el expediente ninguna resolución, el establecimiento podrá abrir su matrícula.

Art. 10.º Cuando de la instrucción del expediente aparezca que el colegio no reúne, en cuanto á la moralidad de su fundador ó director y profesores, las condiciones debidas, ó cuando el local no ofrezca los requisitos que la higiene demanda ó no se haya cumplido lo que este decreto dispone, el rector lo pondrá en conocimiento del director del Instituto, para que éste á su vez lo comunique al interesado, quedando en suspenso la apertura del establecimiento hasta que se hayan llenado las condiciones ó requisitos que se prescriben.

Art. 11.º Este acuerdo es apelable ante el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 12.º Los establecimientos de enseñanza primaria no podrán recibir subvención del Estado, la provincia ó el Municipio, si sus directores ó maestros no poseen el título que acredite su capacidad.

Art. 13.º Los de segunda enseñanza se someterán á las condiciones que preceptúa el art. 24 del real decreto de 20 de Julio de 1900, en sus párrafos primero y segundo.

Art. 14.º En los establecimientos de enseñanza superior, todos los profesores deberán tener el título correspondiente.

Art. 15.º En todos los establecimientos de enseñanza no oficial se llevará, bajo la inmediata responsabilidad de su director, un registro especial, en el cual constará el nombre, apellidos, edad, pueblo de nacimiento, fecha de entrada y salida en el establecimiento y antecedentes académicos de los profesores, auxiliares y alumnos. Además se anotarán cuantas observaciones y circunstancias convengan ó determinen los reglamentos. Este registro estará siempre á disposición de la inspección oficial, y los rectores ó funcionarios en quienes deleguen esta facultad, le autorizarán todos los años antes de abrirse el curso.

De los empresarios y directores.

Art. 16.º Es empresario de un establecimiento de enseñanza no oficial la persona, Sociedad ó corporación á quien se haya concedido autorización para fundarlo.

Para ser empresario se requiere ser español, mayor de edad y estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos. También podrán serlo las Sociedades y corporaciones legalmente establecidas en España.

El empresario es el responsable ante la Administración del Estado de todas las faltas que en el establecimiento se cometan contra las disposiciones de este decreto.

Art. 17.º Cuando desee traspasar la empresa á otra persona ó Sociedad, lo pondrá en conocimiento del director del Instituto general y técnico, acreditando que el cesionario reúne las condiciones legales.

Art. 18.º Los establecimientos de segunda enseñanza y de enseñanza superior no oficial, presentarán quince días antes de abrirse la matrícula el cuadro de profesores con los documentos justificativos de que reúnen las condiciones legales para su aprobación por el rectorado, y se insertará en el «Boletín Oficial» una vez recaída ésta.

El cuadro de profesores para los estudios de segunda enseñanza se presentará en la secretaría del Instituto general y técnico correspondiente.

Art. 19.º El director es responsable de las enseñanzas contrarias al orden civil y político del Estado, á la moralidad y buenas costumbres, así como también de la existencia de mayor número de alumnos del que la capacidad del local permita y se haya autorizado, de los castigos excesivos que se impongan á los discípulos, de la escasez ó mala alimentación de los internos y medio pensionistas, de la insalubridad y desaseo del local y de cuantas faltas se cometieren en orden á la enseñanza, disciplina académica y á la higiene.

Art. 20.º El director está obligado á dar cuenta dentro del plazo de ocho días de los cambios de domicilio del establecimiento, presentando en la misma forma prescrita en el art. 4.º los planos del nuevo local.

Art. 21.º El director está obligado á facilitar periódicamente en las fechas que se indiquen por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ó cuando por el Rectorado se reclamen los datos necesarios para formar la estadística de la enseñanza no oficial.

De la inspección y estadística.

Art. 22.º Corresponde la inspección ordinaria de estos establecimientos: al inspector provincial, los de primera enseñanza; al director del Instituto general y técnico, los de enseñanza secundaria que se hallen situados en el territorio de su demarcación, y al rector los de estudios superiores de su distrito.

Tanto los rectores como los directores de Institutos podrán girar la visita de inspección por sí ó delegar en un catedrático de la enseñanza oficial del centro de su dirección.

Art. 23.º El ministro de Instrucción pública y los rectores ordenarán las visitas de inspección extraordinarias que consideren precisas.

Tanto las ordinarias como las extraordinarias, se harán constar en el libro de visitas de inspección, que deberán tener todos los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 24.º En la segunda quincena de Septiembre cuidarán los rectores de dar cuenta al ministerio de Instrucción pública de las peticiones presentadas y de los acuerdos recaídos en las mismas, así como de las que se hubiesen presentado para establecimientos de nueva creación.

Art. 25.º En la sección de Estadística del ministerio de Instrucción pública se llevará un registro especial donde conste el número, categoría de los establecimientos, nombre y condiciones del empresario, director, profesores y auxiliares; número de alumnos internos y externos que se matriculen en cada curso, y todas cuantas circunstancias se consideren necesarias para formar una estadística completa.

Disciplina y correcciones académicas.

Art. 23.º Las penas disciplinarias que se podrán imponer por la jurisdicción académica para castigar las faltas que se cometan en los establecimientos de enseñanza no oficial son: multa; suspensión ó inhabilitación de uno á seis meses; pérdida de los derechos de incorporación para los de enseñanza secundaria.

Disposiciones transitorias

Art. 27.º Los establecimientos de enseñanza no oficial hoy existentes, de cualquier grado, habrán de acreditarse antes del 15 de Septiembre próximo, que reúnan las condiciones que se exigen por el presente decreto y sus disposiciones concordadas.

Esta justificación se hará ante el rectorado del distrito universitario, acompañando á la solicitud, con los demás documentos, la certificación del delegado de Medicina.

Durante la segunda quincena del mes de Septiembre se verificará la inspección que preceptúa el segundo párrafo del art. 7.º

Art. 28.º Si de esta visita resultara que los establecimientos no reúnen las necesarias condiciones higiénicas, se concederá á los fundadores de los mismos un plazo de tres meses para que se coloquen dentro de ellas ó se trasladen á otro local que las reúnan. Si no hicieren ninguna de estas dos cosas dentro de este término, se decretará su clausura.

Art. 29.º Los actuales establecimientos no oficiales debidos á fundaciones y obras pías, necesitan acreditar la fecha en que fué aprobada por el ministerio de la Gobernación la escritura fundacional, con copia de la real orden de su aprobación y estarán sujetos á la visita de inspección que preceptúa el segundo párrafo del art. 23 de este decreto.

Art. 30.º Los actuales establecimientos de enseñanza secundaria incorporados á los Institutos cuyos profesores no reúnan las condiciones que prescribe el art. 24 del real decreto de 20 de Julio de 1900 en sus párrafos primero y segundo, se les concederá el plazo de un año para que dichos profesores puedan adquirir el correspondiente título. Si pasado este término no lo hicieren perderán el derecho de incorporación que les concede el decreto de 30 de Agosto de 1901.

Art. 31.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones del presente decreto.

SUCESOS

Caidas

Un carretero que transitaba esta mañana por la calle del Pacifico, al desviar el carro que guiaba para que no chocase contra una columna de las que sostienen los cables de los tranvías, tuvo la desgracia de que volcase aquél, cogiéndole debajo.

Trasladado á la Casa de Socorro del Hospital, fué curado de la fractura del brazo y de la pierna izquierdas.

También en la Casa de Socorro del Congreso ha sido curado de heridas graves en la frente Manuel Menéndez. Diehas heridas se las causó en una caída que dió en la calle de la Alameda.

Hallazgo de un cadáver

En el río Manzanares y en el sitio conocido por «Cantarranas», ha aparecido el cadáver que parece ser de un sacerdote.

No ha podido ser identificado, siendo conducido al Depósito judicial.

Electricista muerto

Un empleado de la Compañía de electricidad que esta tarde arrojaba el registro enlavado en la calle de Claudio Coello esquina á la de Goya, recibió tan tremenda descarga que murió momentos después.

El desgraciado empleado se llamaba Antonio Simón Andrés.

El Sr. Canalejas

Esta noche ha salido para Burgos el señor Canalejas, quien se propone estar de regreso en Madrid el viernes.

Sus amigos de la capital castellana le obsequiarán con un banquete.

El Sr. Canalejas pronunciará un discurso político.

La peste bubónica

Constantinopla 1.º.—Se han señalado oficialmente dos casos de peste bubónica en Galata.

Temporales en Francia

París 1.º.—Continúan los temporales causando grandes daños y destrozos.

Regístranse puentes arrastrados, hundimiento de algunas casas, interrupción de comunicaciones y ruina de fábricas de alumbrado eléctrico, molinos y otros edificios.

No hay noticia de desgracias personales.

Viaje del rey de Italia

Roma 1.º.—El rey Víctor Manuel visitará la corte de San Petersburgo durante el mes de Julio y la de Berlín en Agosto.

Nuevo gobernador de Indo-China París 1.º.—En el Consejo de ministros celebrado hoy en el Elíseo ha sido nombrado gobernador general de la Indo-China, el Sr. J. B. P. Beau, ministro plenipotenciario en Pekín. La persona que haya de reemplazarle en la capital del Celeste Imperio, será nombrada ulteriormente.

Derrota de los indios

París 1.º.—Los periódicos mejicanos dan cuenta del ruído escarmiento sufrido por los indios yaquis en Santa Rosa (Sonora), habiendo perdido la vida todos los combatientes, que en número de 80 protegían un campamento de mujeres y niños y muchos de estos últimos.

Los puertos francos de Canarias

El ministro de Hacienda ha resuelto el expediente relativo al arriendo de los puertos francos de Canarias, adjudicándolo á la asociación provincial.

El Sr. Requejo

El Sr. Requejo, que pensaba permanecer unos días en Zamora, regresó ayer con el ministro de Instrucción pública, por tener que firmar asuntos urgentes.

Dentro de pocos días volverá á dicha capital con objeto de pasar una breve temporada al lado de su distinguida familia.

Balance del día

Conocidos los acuerdos y la firma del Consejo de ministros de hoy, han cesado los comentarios pesimistas de estos días, haciéndose ahora cálculos diversos para fechas más ó menos remotas.

El Sr. Suárez Inclán, que esta mañana ha llegado á Madrid, ha conferenciado, antes del Consejo de ministros, con el Sr. Sagasta.

Se ha montado guardia militar en el hotel de S. A. la Infanta doña Isabel.

El Príncipe de Asturias ha llegado esta tarde, procedente de París.

La Familia Real le esperaba en la estación.

Con el Príncipe de Asturias han venido el duque de Santo Mauro y el general Bascarán.

No es exacto que se prepare un banquete político al Sr. Moret.

Quizá haya dado origen á este rumor el hecho cierto de estar organizando para el próximo domingo, por los socios del Centro Instructivo del Obrero, un banquete popular en honor de su ilustre presidente D. Alberto Aguilera.

Las noticias telegráficas recibidas hoy de Jerez, presentan las cosas como ayer, poco más ó menos.

Aunque la mayoría de los obreros desea trabajar, se siente la influencia del grupo anarquista, que procura que continúe la actual perturbación.

El alcalde ha publicado un bando en que, sobre la base de respetar la libertad de todos, dice que adoptará medidas de energía para evitar coacciones y castigar á los perturbadores.

Los príncipes de Asturias es posible que salgan mañana para Cannes, con el fin de visitar á los condes de Caserta; y también es probable que después de esta visita hagan un viaje por Austria.

De todos modos estarán de regreso en San Sebastián para el día del santo de S. M. la Reina.

El Sr. Sagasta ha recibido esta tarde en la Presidencia varias visitas, entre ellas la del general Jimenez Castellanos.

Por separado publicamos la parte dispositiva del decreto sobre inspección de enseñanza, que mañana saldrá en la Gaceta.

Como verán nuestros lectores, se suprime la excepción establecida en el decreto del Sr. Garcia Alix en favor de las congregaciones religiosas que se dedican á la enseñanza, cuyos profesores tendrán en lo sucesivo que poseer título académico en prueba de aptitud, como hoy se exige á los demás profesores de establecimientos privados.

Se le concede el plazo de un año para ponerse dentro de las condiciones del decreto.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 1.º DE JULIO DE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR Últimos precios

Table with columns: Día 30, Día 1, Diferen.º. Rows include 400 interior, Sécio F de 50.000 p., D 25.000, D 12.500, C 5.000, B 2.500, G y H 100 y 200, Endiferentes sésios, Fin mes, Fin próximo, 500 amortizab., Sécio F de 50.000 p., E de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes sésios, 400 exterior, Estampillado, Sécio F de 24.000 p., E 12.000, D 6.000, C 4.000, B 2.000, A 1.000, G y H 100 y 200, En diferentes sésios, Fin mes, Ayuntamiento Ob. Municipales del Ayunt.º Madrid de 250 pts. 60º interés Id. por resultados 40º de 500 pts. á 42.200. Id. para pago expropiaciones en el interior, 500, 500 pts.

Table with columns: Bances y Socied., Acciones B. España, Id. B. Hipotecario, Cédulas id. 500, Cédulas id. 400, Oblig. id. 500, Banco Castilla, Banco Hisp.º Amer., Ac. C.º de Tabacos, Soc. Elect. Chamberí, Elect. Mediodía, Norte España 1.º sés

Table with columns: 400 interior, Id., Id., 500 amortizable, Banco de España, Compañía de Tabacos, Cambios sobre el extranjero PARIS, A la vista, 100.000 á 38'40, 200.000 á 38'35, 150.000 á 38'30, 100.000 á 38'25, A 90 dñ, 100.000 á 35'10, LONDRES, A la vista, libra esterlina, 2.000 á 34'33, 3.000 á 34'28, Después de la Bolsa Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes,

72'32 papel.—Barcelona, fin mes, 72'32. rís, 4 por 100 exterior, 81'87.—Renta cesa, 101'77.

Bolsa de Barcelona

Interior, 72'35.—Empréstito, 92'80.—Alicantes, 89'35.—Oreos todo próximo.—Colonial, 00'00.—34'35.—Arnis.

(De la Agencia)

París 1.º.—Apertura de la Bolsa Exterior español, 81'87.—3 por 100, 101'80. Londres 1.º.—Exterior español, sin cupón.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburú del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 18º sobre 0. A las doce de la tarde, 25º sobre 0. A las cuatro, 24º sobre 0. La máxima fué de 28º sobre 0. La mínima de 14º sobre 0. E lbarómetro marca 709.—Variable.

CHARADA

Dile que prima segunda á ese pobre desgraciado, dijo ayer don Aquilino á Manolo su criado.

Con una joven muy linda un anciano apareció, la cual terció cuatro quinta al contemplanme queó.

Les ocurrió con largueza, pues me daban compasión, y ambos me dieron las gracias con voz tolo de emoción.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana.)

Solución á la charada anterior

CA LE TRE

ADVERTENCIA

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten á provincias durante los meses de verano, recibirán EL CORREO sin aumento de precio en el punto á donde se trasladen.

Bastará que abonen por anticipado el importe de la suscripción por el tiempo que dure su ausencia, enviando á la Administración nota que indique dónde desean recibir el periódico.

CULTOS

Santo de mañana.—La Visitación de Nuestra Señora y Santos Otón y Longinos. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosos Salesas (Santa Encarnación), donde se celebrará fiesta á la Visitación de Nuestra Señora: por la mañana habrá misa mayor en la que predicará el P. Julio Alarcón y por la tarde completas y reserva. Durante la octava se manifestará el Santísimo Sacramento todas las tardes, cantándose completas á las cinco.

En las Salesas (San Bernardo), se celebrará también solemne fiesta á la Visitación de Nuestra Señora, con misa de Comunión á las siete; misa mayor á las diez con sermón que predicará el P. Cadenas y por la tarde completas y reserva.

En el Buen Suceso sigue la octava al Santísimo Sacramento: á las diez se cantarán las letanías de los Santos, después misa mayor y por la tarde predicará el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

En la parroquia del Carmen la Congregación de Presbíteros Naturales de Madrid continúa celebrando la novena á San Pedro, predicando el Sr. Carús.

En las Descalzas Reales misa solemne á las diez en la que predicará el P. Indalecio Casero.

En las Jerónimas del Corpus Christi principia el triduo á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor, predicando el Sr. López Anaya. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó en D. Juan de Alarcón.

En la parroquia de San Juan de los Rios, predicará el Sr. Obispo de Sión.

En las Salesas (San Bernardo), se celebrará también solemne fiesta á la Visitación de Nuestra Señora, con misa de Comunión á las siete; misa mayor á las diez con sermón que predicará el P. Cadenas y por la tarde completas y reserva.

En el Buen Suceso sigue la octava al Santísimo Sacramento: á las diez se cantarán las letanías de los Santos, después misa mayor y por la tarde predicará el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

En la parroquia del Carmen la Congregación de Presbíteros Naturales de Madrid continúa celebrando la novena á San Pedro, predicando el Sr. Carús.

En las Descalzas Reales misa solemne á las diez en la que predicará el P. Indalecio Casero.

En las Jerónimas del Corpus Christi principia el triduo á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor, predicando el Sr. López Anaya. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó en D. Juan de Alarcón.

En la parroquia de San Juan de los Rios, predicará el Sr. Obispo de Sión.

En las Salesas (San Bernardo), se celebrará también solemne fiesta á la Visitación de Nuestra Señora, con misa de Comunión á las siete; misa mayor á las diez con sermón que predicará el P. Cadenas y por la tarde completas y reserva.

En el Buen Suceso sigue la octava al Santísimo Sacramento: á las diez se cantarán las letanías de los Santos, después misa mayor y por la tarde predicará el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

En la parroquia del Carmen la Congregación de Presbíteros Naturales de Madrid continúa celebrando la novena á San Pedro, predicando el Sr. Carús.

En las Descalzas Reales misa solemne á las diez en la que predicará el P. Indalecio Casero.

En las Jerónimas del Corpus Christi principia el triduo á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor, predicando el Sr. López Anaya. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó en D. Juan de Alarcón.

En la parroquia de San Juan de los Rios, predicará el Sr. Obispo de Sión.

En las Salesas (San Bernardo), se celebrará también solemne fiesta á la Visitación de Nuestra Señora, con misa de Comunión á las siete; misa mayor á las diez con sermón que predicará el P. Cadenas y por la tarde completas y reserva.

En el Buen Suceso sigue la octava al Santísimo Sacramento: á las diez se cantarán las letanías de los Santos, después misa mayor y por la tarde predicará el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

En la parroquia del Carmen la Congregación de Presbíteros Naturales de Madrid continúa celebrando la novena á San Pedro, predicando el Sr. Carús.

En las Descalzas Reales misa solemne á las diez en la que predicará el P. Indalecio Casero.

### LOS HORNOS DE VIZCAYA

Capital social: 52.750.000 pesetas

de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

alco de calidad superior para Bessemer

de pudelados y homogéneos en todas las forjas

Bessemer, Siemens-Martín y Tropenas en

iones usuales para el comercio y construc-

iones Vignole, pesados y ligeros para ferro-

iones Phoenix ó Broca para tranvías eléc-

tría para toda clase de construcciones.

iones gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes

y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplata-

ción y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Latería para fábricas de conservas.

Envases de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

## PILDORAS

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes

Son puramente vegetales

Son fáciles de tomar y de digerir

SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la

Dispepsia, Curan el Estreñimiento,

Curan los Desarreglos del Hígado

y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una

cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para

poder tomar una pequeña

dosis á los primeros sínto-

mas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de

enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

AGENCIA DE RICARDO STORA

ANUNCIOS para todos los periódicos

POSITIVA ECONOMIA

ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO

COMBINACIONES ESPECIALES para anuncios con

grandes ventajas para los señores anunciantes.

TARIFAS DE PRECIOS, se envían gratiá quien las pida á las

Oficinas: Calle de San Miguel, 21 duplicado, segundo, deha.

TELEFONO 806 MADRID

Tendrá sabor, hermosa y fuerte la

BOCA

y no padecerá dolor de muelas el que use elixir

MENTHOLINA

preparado por el Dr. Andreu.

Su uso emblandece la dentadura, aromati-

za el aliento, calma el dolor de muelas y

fortifica las encías, evitando las ca-

ídas y oscilación de los

DIENTES.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de San-

tander y el 20 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme

y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colom-

bia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

SERVICIO DEL MEDITERRANEO.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona

y el 30 de Cadiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones

para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales Cuba é isla de Santo

Domingo.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz,

el vapor

LEON XIII

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma,

Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y la

Guaya, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.

Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pa-

cífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos

directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje

para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San

Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

### LINEA DE FILIPINAS

El día 19 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas inter-

medias, el vapor

ALICANTE

directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sir-

viendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa; de la India,

Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de

Cádiz, el vapor

REINA MARÍA CRISTINA

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz, el vapor

LARACHE

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la

costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de

Málaga y el 22 de Cadiz, el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tener-

ife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tener-

rife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria, el 26 de cada mes.—Salida de id.,

el 27 á las 10 horas.—Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 27 á las 15 horas.—

Salida de id., el 28 á las 18 horas.—Llegada á Santa Cruz de la Palma, el 26 á

las 6 horas.—Salida de id., el 29 á las 16 horas.—Llegada á Santa Cruz de Te-

nerife, el 30 á las 6 horas.—Salida de id., el 1.º á las 10 horas.—Llegada á Las

Palmas de Gran Canaria, el 1.º á las 15 horas.—Salida de id., el 1.º á las 18.

### LINEA DE TANGER

Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

## LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran fábrica de JABONES, comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA,

BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda

clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

### PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO



PASTA DENTÍFICA GLYCERINA

Preparación de Fag. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentífrico que reúne a una calidad excepcional una baratura sin precedentes.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de oro



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

### ANUNCIOS, RECLAMOS

y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA,

Calle de Alcalá, 6 y 8, entresuelo

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.—También se reciben ESQUELAS de defunción y aniversario.

Alcalá, 6 y 8, ent.—Teléfono 517.—Madrid

### HIERRO QUEVENNE

Unico Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad.

Están el Verdadero, 14, R. Beau-Art, Paris.

### CAFÉS

de Puerto Rico, caracollito y mocha (tueste diario), chocolates elaborados á brazo, completo surtido en comestibles finos.—MANUEL ORTIZ.—Calle de Preciados, 4. Teléf. 1.470

Piso amueb. Blanca Navarra, 8 Gran ocho. Mendizábal, 37.

### SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Crocosotado

El Remedio de las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz para las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22 rue Jules-César, Paris, y las principales boticas.

### "LOS TIROLESES,"

Empresa anunciadora

Rápidas propagandas.—Anuncios en todos los periódicos.—Grandes descuentos á los anunciantes.—Anuncios en teatros, vallas, medallones y otros tipos.—Esqueles de defunción y aniversario.—Pidan se tarifas á las oficinas

Conde de Romanones (antes Barrionuevo), núms. 7 y 9, entresueo.

Se vende por mayor papel para envolver en la administración de este periódico.

### Linimento Geneau

Para los caballos

Solo este precioso tónico reemplaza al castoreo, y cura radicalmente y en pocos días las cojeras, lisiaduras, esguinces, alcañones, moletas, esparavanas, alifafes, sobrehueros, Hojaldres, etc.—Especial y resolutivo en la mejoría en las enfermedades internas.—Precio, 6 fr. Depósito general: Parra, Geneau, 275, rue St-Honoré, Paris.

### Jarabo de Gibert

y grajeas de Gibert

Curan los vicios de la sangre. Productos verdaderos, fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos. Examen las firmas de los autores. Agence Maisons-Laffite, Paris.

### The Equitable Life Assurance Society of the United States (La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparados.

1898		1899
\$ 258,369,298	Activo	\$ 280,191,286
\$ 57,310,422	Sobrante	\$ 61,117,477
\$ 50,249,286	Ingresos totales	\$ 53,878,200
\$ 24,020,523	Pagado á los tenedores de póliza	\$ 24,107,541
\$ 188,043,759	Nuevos negocios	\$ 203,301,832
\$ 987,157,134	Seguros en vigor	\$ 1,054,416,422

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 323,190,730

Dirección General para España y Portugal: EN SU PALACIO DE MADRID

### Calderas Steinmüller

Instalaciones hechas para algunas casas hasta de 33.000 METROS cuadrados de superficie de caldeo

### Recalentadores Steinmüller

Privilegiado en todos los países.—Sirve para calderas de todos los sistemas

### L. & C. STEINMULLER, GUMMERSBACH

La mayor fábrica de calderas multitubulares de Alemania

### Elixir del Abad de Chelme



Fabraba con aguardiente de Cognac es el mejor y más digestivo de las licoreras de niega.

Pidase en las mejores cafes y ultramarinos de España y Portugal.

### Pasta dentífrica

y verdadera

### Agua de Botot

Dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de Paris, 17, rue de la Paix, Paris.

### Pectoral de Cereza del Dr. AYER

Para Resfriados, TOSES, GRIPE, y MAL de GARGANTA.



Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Gargatillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, por mayor en la Administración de la Libertad, 29, pral.

### COMPANIA MADRILEÑA DE TELÉFONOS

Tarifa de precios al año

	PRETAS
Por una estación particular.....	800
Por una estación para fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono.....	400
Por una estación para casinos, círculos, etc.....	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal.....	.....

Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán:

Aparato mural con micrófono granulado magneto para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina..... 20

Idem de sobremesa, llamado de columna, tipo de Ador..... 20

Id., id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Ericsson..... 40

Locutorios públicos

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbano, núm. 13, piso 4.º izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.º izquierda. Pozuelo de Alarcón y en el Continental Expres.

### PROFESOR

Lecciones de 1.º y 2.º enseñanza, en su casa y domicilio.—Honorarios módicos.

Argentea, 2, 4.º izquierda

### Ibarra y Compañía SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos



1864 FUNDADA EN 1864

### El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.



Conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos e impide la caída del cabello. Cuando el cabello se pone seco, claro, marchito ó gris, se devuelve al color original y su textura, estimulando un nuevo y vigoroso crecimiento. Doquiera se emplea el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, suplanta todas las demás preparaciones y pasa á ser el favorito de las señoras y caballeros.

### El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

### VINO de BUGAUD

El mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias.

Paris, Rue Bourguignon, 1466—PRINCIPALES FARMACIAS